

Bases y Condiciones

La participación en esta Promoción "Andes Profundos" implica el conocimiento y la aceptación por parte del participante de las presentes bases y condiciones. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas aquí establecidos para la realización del presente concurso implicará la inmediata exclusión de las mismas y/o la revocación de los premios.

1.- DEL ORGANIZADOR: El organizador de la presente Promoción es Bali SRL con domicilio sito en 25 de Mayo 105, Salta (Argentina).

2.- DEL PLAZO DE LA PROMOCION: La presente promoción comenzará **el día 30 de Agosto** y regirá, salvo modificación de las presentes bases y condiciones, hasta el día 18 de septiembre, fecha en que se realizará el sorteo.-

3.- DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR – DEL PARTICIPANTE: Podrán participar todas aquellas personas, físicas o jurídicas que sean fans de las siguientes páginas de Facebook: <https://www.facebook.com/amalinashotel>, <https://www.facebook.com/hoteliruya>, <https://www.facebook.com/hoteldelasnubes> y <https://www.facebook.com/LaComarcaHotel/>, que compartan públicamente en su muro el posteo referente al sorteo publicado en cualquiera de las páginas anteriormente mencionadas.

4.- DEL LUGAR Y FECHA DEL SORTEO: El sorteo correspondiente a esta promoción se realizará el **día 18 de septiembre**. El proceso de notificación y adjudicación del premio será el siguiente: a) El participante que resulte ganador será notificado en forma fehaciente a través de mensaje público en las páginas mencionadas en el punto 3 y a través de mensaje directo. b) Una vez notificado fehacientemente del mismo, deberá comunicarse telefónicamente o a través de las Redes Sociales para coordinar la acreditación del premio en un plazo de 10 días hábiles. c) El ORGANIZADOR entregará al ganador una constancia del premio. Si el ganador del sorteo no se contactara dentro del plazo indicado y en las condiciones anteriormente fijadas y/o no acreditare su condición de tal, el ORGANIZADOR procederá a correr el orden de los premios asignándole el mismo al inmediato sucesivo posterior, no teniendo éste derecho alguno a reclamo posterior de ninguna naturaleza. El ORGANIZADOR podrá en consecuencia, disponer libremente del mismo o bien declarar desierto dicho premio.

5.- DE LOS PREMIOS: Habrán UN ganador.

El premio de esta promoción es el siguiente: 4 noches de estadía en los hoteles de la cadena hotelera de Bali SRL con desayuno incluido, pudiéndose repartir la estadía en una noche por hotel o dos noches en dos hoteles. Los hoteles que participan son: Amalinas Hotel (San Lorenzo, Salta), Hotel Iruya (Iruya, Salta), Hotel de las Nubes (San Antonio de los Cobres, Salta) y La Comarca (Purmamarca, Jujuy). Los gastos de traslados, como así también todo otro gasto adicional y/o trámite que no se encuentre previsto en las presentes bases y condiciones serán exclusivamente a cargo del participante. La estadía deberá ser en días consecutivos, y deberá hacerse efectiva **entre el 09 de Septiembre y el 15 de Diciembre de 2017. Fechas sujetas a disponibilidad.**

6.- DE LAS AUTORIZACIONES: Quien resulte ganador de esta promoción, autoriza expresamente al ORGANIZADOR y a quienes éste designe para la publicidad, a difundir su nombre, número de documento, datos personales, premios, imágenes, fotografías, voces y/o las de su grupo familiar si correspondiera, a los fines publicitarios, en los medios de comunicación, página web del ORGANIZADOR y toda otra forma que considere conveniente, sin límite de tiempo y sin costo alguno para el ORGANIZADOR.-

7.- MODIFICACIONES: La presente promoción podrá ser suspendida, cancelada y/o modificada total o parcialmente, en cualquier momento, al solo arbitrio del ORGANIZADOR, previa notificación a través de los medios de comunicación masiva, y sin derecho a reclamo alguno por parte de los participantes. El ORGANIZADOR es el órgano inapelable que interpretará todas y cada una de las cuestiones que se susciten con relación a las presentes bases y condiciones.-

8.- DE LAS PROHIBICIONES – RESPONSABILIDAD: Se deja expresamente establecido que, en ningún caso el participante que resulte ganador de esta promoción podrá canjear o

solicitar el canje del premio obtenido por dinero en efectivo. Asimismo el ORGANIZADOR deslinda cualquier tipo de responsabilidad por los accidentes que pudieran ocurrir durante el traslado de los premios, toda vez que su actuación como ORGANIZADOR finaliza con la entrega del premio sorteado al ganador.